INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 4970/19

RESOLUCIÓN PR N° 469 /2019

Asunción, 07 de agosto de 2019

POR LA QUE SE CANCELA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA MEDIO AMBIENTE". ID N° 360.443.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 64/2019 de fecha 06 de agosto de 2019, referente al proceso de Contratación Directa N° 36/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA MEDIO AMBIENTE". ID N° 360.443;** y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité de Evaluación procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 64/2019, expresa que el día 23 de mayo de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 52/2019.-

Que, el área solicitante (Coordinación Ambiental) a través de la Carta Interna CMA N° 85/2019 de fecha 26 de julio de 2019, expresa que: *"...Al respecto cabe señalar que esta Coordinación se encuentra abocada en la revisión de los proyectos ambientales a ser encarados, entre los que se destaca el Monitoreo periódico de la calidad de los aires en las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta y sus alrededores, cuyo objetivo es determinar de manera periódica los valores de material particulado y gases emitidos a la atmósfera durante los diferentes procesos productivos, a fin de que las emisiones se encentren dentro de los parámetros establecidos por la normativa ambiental correspondiente".-*

Que, sigue manifestando: *"A fin de dar cumplimiento a dicho objetivo, esta Coordinación creyó conveniente la necesidad de ampliar los puntos de mediciones, a más de las realizadas actualmente en el entorno inmediato, incluir las fuentes primarias de generación y emisión (chimeneas del sector secadero de puzolana, sector molino de cemento), por lo que los equipos de medición solicitados inicialmente (equipos portátiles) serían insuficientes; pues se hace necesaria la instalación de equipos de monitoreo fijos en las chimeneas".-*

Que, concluye diciendo que: *"Por lo expuesto, esta Coordinación considera conveniente la cancelación del proceso de llamado a licitación, de modo a dar respuestas a los nuevos requerimientos".-*

Que, atendido lo expuesto por el área requirente y conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 31:. *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarlas cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de servicios o ejecutar las obras...",* el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de cancelación del proceso de Contratación Directa N° 36/2019 "Adquisición de Equipos de Medición para Medio Ambiente".-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

Ing. Javier Rodríguez Ferrer
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 469 /2019

.../...

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Cancelar** el proceso de Contratación Directa N° 36/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICION PARA MEDIO AMBIENTE". ID N° 360.443,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND VALLEMI SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

GERENCIA GENERAL